

RESOLUCION N° 239

Santa Fe, 15 de Julio de 2009.

VISTO:

El expediente N° 00601-0035004-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la modificación del artículo 3° la Resolución N° 219/09 - M.O.P. y V. por la cual se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra: "Construcción Centro de Salud Barrio Pueblo Viejo - San Guillermo - Departamento San Cristóbal"; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Director Provincial de la Di.P.A.I. solicitó a foja 1, el dictado del acto administrativo que modifique el lugar, día y hora de apertura de sobres para la licitación de referencia;

Que dicho acto se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2009 a las 09.00 horas en el Salón Verde de la Municipalidad de Rafaela;

Que el señor Subsecretario Administrativo presta su conformidad a la modificación propuesta;

Por ello,

EL MINISTRO DE OBRAS

PUBLICAS Y VIVIENDA

RESUELVE:

Artículo 1° - Modifícase el Artículo 3° de la Resolución N° 219/09 - M.O.P. y V. el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°.- Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 5 de agosto de 2009, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 9.00 horas en el Salón Verde de la Municipalidad de la ciudad de Rafaela - Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe".

Artículo 2° - Ordénase la publicación de la presente resolución, no menos de tres (3) veces en el BOLETIN OFICIAL y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489, y en la página web de la Provincia.

Artículo 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Arq. HUGO STORERO

Ministro de Obras Públicas y Vivienda

S/C 3393 Jul. 20 Jul. 22

---